

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Gestor/a monitor/a de ensayos clínicos.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 071/2021.

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado y con experiencia para llevar a cabo la gestión integral y monitorización de estudios clínicos en IMIBIC, en el ámbito de las Plataformas ISCIII de soporte a la Investigación Clínica - IMIBIC (PT20/00039).

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Dr. Juan de la Haba Rodríguez.

Departamento / Grupo: Unidad de Investigación Clínica.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: PT20/00039.

Contrato a cargo de fondos europeos: SI.

Coste total de la contratación: 29.500 euros, financiados por el Instituto de Salud Carlos III mediante la ayuda concedida con número de expediente **PT20/00039** (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.853,95 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada	100% (40 horas/semana)
Duración del contrato	12 meses (*)
Fecha prevista de inicio del contrato	Noviembre/2021

(*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades/desarrollo del proyecto, así como de modificación en su jornada por la misma causa, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

Funciones a realizar

- Gestión de estudios clínicos (ensayos clínicos y estudios observacionales).
- Gestión de la medicación del estudio.
- Gestión de acontecimientos adversos.
- Apoyo a la presentación de proyectos a las diferentes convocatorias de financiación pública competitiva y posterior seguimiento, en estrecha colaboración con el/la investigador/a principal y demás personal colaborador del estudio.
- Monitorización de los estudios asignados. Elaboración de informes asociados al seguimiento de los ensayos clínicos (realizar las visitas de monitorización). Estar disponible para viajar de acuerdo con la frecuencia establecida en el plan de monitorización del proyecto asignado.
- Asegurar que el estudio se realiza de acuerdo a requerimientos del protocolo, Normas de Buenas Prácticas Clínicas, Procedimientos Normalizados de Trabajo, normativa reguladora nacional e internacional que aplique.
- Gestión de la calidad de los estudios.

Perfil de la persona a contratar

Perfil del/de la investigador/a (R1-R4):

	R1 (investigador/a predoctoral)
	R2 (investigador/a posdoctoral)
	R3 (investigador/a estabilizado/a: personal investigador que tienen cierto nivel de independencia)
	R4 (investigadores/as principales o senior)

Titulación:

- Licenciatura/Grado/Diplomatura en Ciencias de la Vida o equivalente.

Formación:

- Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Licenciatura/Grado/Diplomatura en Ciencias de la Vida o equivalente.
- 2) Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos.
- 3) Experiencia en gestión/monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios (al menos 5 meses).

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en la coordinación y dinamización de proyectos de investigación clínica, sobre todo estudios multicéntricos. (Se concederá 0,1 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 2) Experiencia en el desarrollo y gestión de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos. (Se concederá 0,1 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios. (Se concederán 0,2 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo de 3 puntos**).
- 4) Experiencia en ensayos clínicos en fases tempranas. (Se concederán 0,1 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo de 0,25 puntos**).
- 5) Formación en metodología y legislación en investigación clínica (EECC / EEOO). (Se concederán 0,2 puntos por cada curso, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 6) Experiencia en Sistemas de Gestión de Calidad. (Se concederán 0,1 puntos por cada 3 meses de experiencia, hasta un **máximo de 0,25 puntos**).
- 7) Disponer de un nivel medio-alto de inglés hablado y escrito.
Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación (**puntuación máxima 0,5 puntos**):
 - o Nivel de inglés equivalente a B1: 0,1 punto.
 - o Nivel de inglés equivalente a B2: 0,3 puntos.
 - o Nivel de inglés equivalente a C1: 0,5 puntos.

En caso de disponer de varios títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria (071/2021) **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	15	noviembre	2021	00.00 h
Fecha Fin	24	noviembre	2021	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que



IMIBIC



INSTITUTO MAIMÓNIDES DE
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
DE CÓRDOBA



se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 15 de noviembre de 2021

VºBº del/de la Investigador/a Responsable